

HECHO ESENCIAL

Santiago, 13 de abril 2020
GG:764-2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref: complementa hecho esencial de fecha 23 de marzo 2020
AFP CAPITAL S.A. Inscripción en el Registro de Valores N°0272

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente comunico a usted en carácter de hecho esencial y en complemento de lo informado en la referencia lo siguiente:

Con fecha 23 de marzo de 2020, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial, el acuerdo del Directorio de AFP Capital adoptado en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 25 de febrero del año en curso, para citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 22 de abril del mismo año.

Los Estados Financieros de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. fueron aprobados por la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N° 7209 de fecha 13 de abril del año 2020, en adición a lo señalado anteriormente comunico a usted que en Sesión de Directorio de la sociedad, se acordó distribuir el dividendo N° 65 a nuestros accionistas, con cargo a las utilidades de la administradora correspondientes al ejercicio del año 2019, la suma a distribuir asciende a un monto total de \$26.114.696.317 pesos chilenos, en consecuencia correspondería a los accionistas el pago de \$8,36 pesos chilenos por acción, suma que de ser aprobada por la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas se pagará a los accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de la celebración de la junta, y será efectuado a más a contar del día 29 de mayo del año 2020 en adelante y a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a esa fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



César Soto Cavieres
Fiscal
AFP Capital S.A